



VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

1.	EVALUACIÓN	23
	1.1 Criterios de evaluación	. 23
	1.2 Instrumentos de evaluación	27
	1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones	29

1. EVALUACIÓN.

1.1 Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado. La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

Los criterios de evaluación básicos, conceptuales y procedimentales, para cada una de las diferentes unidades de trabajo se encuentran definidos por los siguientes resultados del aprendizaje:

- 1. Identifica las especies vegetales siguiendo criterios taxonómicos. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las partes y funciones de la célula vegetal.
- b) Se han identificado los diferentes tipos de tejidos vegetales.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

- c) Se ha identificado la estructura, morfología y anatomía de las plantas.
- d) Se han descrito las principales funciones y características de las partes de la planta.
- e) Se han descrito los procesos fisiológicos de los vegetales.
- f) Se han utilizado claves de clasificación botánica.
- 2. Identifica tipos de suelos y sus características interpretando los datos obtenidos mediante análisis. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de suelo.
- c) Se han descrito las técnicas y métodos de recogida y acondicionamiento de muestras.
- d) Se han reconocido las diferentes técnicas analíticas.
- e) Se han preparado las muestras que van a ser analizadas.
- f) Se han analizado las muestras siguiendo los protocolos analíticos establecidos.
- g) Se han registrado e interpretado los resultados de los análisis.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en los análisis de suelo.
- 3. Caracteriza los fertilizantes que va a utilizar reconociendo su uso. Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado los elementos nutritivos para las plantas.
- b) Se han descrito los desequilibrios nutricionales en las plantas.
- c) Se han descrito las propiedades de los distintos tipos de abonos.
- d) Se ha relacionado la importancia de los tipos de fertilizantes con el desarrollo de las plantas.
- e) Se ha descrito el comportamiento de los abonos en el suelo y su incorporación a la planta.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

- f) Se han identificado los fertilizantes utilizados en hidroponía y fertirrigación.
- g) Se ha valorado la importancia de las mezclas de fertilizantes en hidroponía y fertirrigación.
- 4. Caracteriza el clima y sus efectos sobre los cultivos analizando las informaciones disponibles. Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los climas de las diferentes zonas.
- b) Se ha descrito el microclima de zonas características o conocidas.
- c) Se han descrito los meteoros que influyen en la agricultura.
- d) Se han recogido los datos meteorológicos y climáticos con equipos y aparatos.
- e) Se ha interpretado la información recabada de la serie histórica de las variables climáticas de la zona.
- f) Se han interpretado mapas meteorológicos.
- g) Se ha valorado la influencia de las actividades agrarias en el clima.
- 5. Determina las necesidades hídricas de las especies analizando la relación aguasuelo-planta. Criterios de evaluación:
- a) Se ha valorado la procedencia y calidad del agua de riego.
- b) Se ha determinado la capacidad de retención de agua en el suelo.
- c) Se ha calculado la velocidad de infiltración del agua en el suelo.
- d) Se ha valorado la capa freática del suelo.
- e) Se ha determinado la evapotranspiración de la planta.
- f) Se ha calculado la dosis y frecuencia de riego.
- g) Se han descrito los sistemas de riego en función de las características del suelo, agua, planta y topografía.
- h) Se ha interpretado la normativa ambiental.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

- 6. Reconoce las características de los ecosistemas del entorno más próximo analizando las interrelaciones bióticas. Criterios de evaluación:
- a) Se han analizado las comunidades bióticas de los ecosistemas del entorno.
- b) Se han definido las diferentes redes tróficas de la zona.
- c) Se ha estudiado el flujo energético del entorno determinando sus características.
- d) Se han identificado los recursos naturales existentes.
- e) Se ha relacionado la incidencia de la actividad agropecuaria con el ecosistema.
- f) Se ha valorado la incidencia de la producción ecológica sobre el ecosistema.
- 7. Realiza la representación básica de las características topográficas del terreno justificando las técnicas utilizadas. Criterios de evaluación:
- a) Se han reconocido las unidades de medida topográficas.
- b) Se han interpretado mapas topográficos y planos.
- c) Se han relacionado las curvas de nivel con la implantación de especies vegetales y erosión del suelo.
- d) Se han utilizado los diferentes instrumentos y aparatos de medición.
- e) Se han registrado los datos de la medición.
- f) Se ha realizado el croquis de la parcela con su acotación.
- g) Se ha dibujado el plano de la parcela a diferentes escalas.
- h) Se ha aplicado la normativa de prevención de riesgos laborales.

Los criterios de evaluación de contenidos actitudinales se evalúan a través de la actitud del alumno en las prácticas presenciales, su participación, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con el profesor, etc.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

1.2 Instrumentos de evaluación

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

La evaluación como componente básico del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, los objetivos planteados y la metodología utilizada. Se hará de forma continua e individualizada.

Cuándo evaluar

<u>Evaluación inicial</u>: Es la evaluación que se realiza antes del proceso formativo, con la finalidad de conocer las capacidades, intereses, necesidades y expectativas de los participantes, para adecuar la programación y que tomen conciencia de su punto de partida. Me orienta sobre la situación inicial de nivel de conocimientos. Por lo que debo tenerla siempre presente a la hora de iniciar mis exposiciones.

Me ayuda a planificar las estrategias y actividades, por lo que, esta evaluación se da al inicio de cada unidad.

No obstante, esta valoración inicial sólo será tenida en cuenta como elemento de medida, o como punto a partir del cual se podrán contrastar los logros, es decir no se tendrá en cuenta negativamente si un alumno tiene una pobre valoración de esta.

<u>Evaluación formativa</u>: Es la evaluación durante el proceso. Su finalidad es determinar el grado en que se están consiguiendo los objetivos de cada unidad didáctica en el conjunto del proceso mismo.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

Me informa sobre las dificultades y progresos de mis alumnos a lo largo del proceso, por lo que es de gran utilidad a la hora de preparar material de apoyo y complementario; además de servirme, si fuera necesario para tomar las medidas oportunas para reconducir las explicaciones. Se da a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos del módulo mediante la realización de diversas actividades de desarrollo y consolidación estudio de casos comentario de textos.

<u>Evaluación final o sumativa</u>: Entendida como última fase del proceso evaluativo, es la síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y la formativa, con la finalidad de llegar a un juicio global. Es una valoración general, completa y final del trabajo desarrollado.

Pruebas objetivas:

- Hacen referencia a los exámenes teóricos del módulo. Éstos incluirán uno o varios de los siguientes modelos: tipo test, de cuestiones cortas, a desarrollar, completar ejercicios, exámenes de visu, demostrar habilidades prácticas. Es decir, podrán ser de tipo teórico o práctico para evaluar tanto la adquisición de conocimientos en el aula, sesiones prácticas y salidas de campo.
- Se realizará al menos un examen o prueba teórico-práctica por bloque.

Pruebas procedimentales:

- Corresponde a todas las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos por la profesora y calificados. Dichas pruebas engloban desde los ejercicios o actividades propuestos en cada Unidad de trabajo como ejercicios de síntesis, de repaso, lecturas de artículos, actividades prácticas y visitas realizadas.
- Estas actividades serán originales, realizadas y presentadas individualmente por cada alumno, no se admitirán trabajos en los que se vea claramente la participación de más de un alumno en su ejecución o que se haya permitido la copia de partes del trabajo de otro alumno (ambos trabajos en todos estos casos obtendrán la nota de 0 y se deberán recuperar con el trabajo escrito/práctico que la profesora considere adecuado o mediante prueba objetiva en convocatoria ordinaria o extraordinaria). Esto es también aplicable a trabajos donde se haya copiado frases o





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS AGRONÓMICOS

párrafos literalmente de los apuntes de clase, publicaciones de cualquier tipo o páginas web.

- Se exigirá, la realización de informes, trabajos, etc. a mano u ordenador.
- No se admitirán trabajos con falta de aseo, texto en mayúsculas, letra poco legible, preguntas desordenadas o hechos a lápiz.

Actitud

- Será valorada a través del comportamiento y participación del alumno en el aula, prácticas y salidas de campo, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con la profesora, el cumplimiento de las normas del centro, etc. Su orientación profesional y seria también se valorará.
- Su función es valorar la actitud del alumno frente al módulo, la docente y sus compañeros y se valorarán todos estos elementos de manera global.

1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo II) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria la nota final, será la obtenida en el examen y no se tendrá en cuenta el componente actitudinal.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

TÍTULO: TÉCNICO MEDIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS CURSO 2023-2024

EVALUACIÓN
.1 Criterios de evaluación
.2 Instrumentos de evaluación
.3 Evaluaciones oficiales v recuperaciones







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

1. EVALUACIÓN.

1.1 Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado. La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

Los criterios de evaluación básicos, conceptuales y procedimentales, para cada una de las diferentes unidades de trabajo se encuentran definidos por los siguientes resultados del aprendizaje:

- 1. Identifica razas de mamíferos y aves de interés en ganadería, describiendo sus características morfológicas externas y sus aptitudes productivas. Criterios de evaluación:
- a) Se han establecido las diferencias entre los conceptos de especie, raza, variedad, línea, mestizo e híbrido.
- b) Se han descrito las características morfológicas, fanerópticas y zoométricas de los animales de interés ganadero.
- c) Se han descrito los parámetros zootécnicos.
- d) Se han utilizado los instrumentos y métodos para medir parámetros zoométricos.
- e) Se han interpretado los datos zoométricos obtenidos.
- f) Se han definido las aptitudes productivas de los animales.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- g) Se ha establecido la relación entre morfología y función.
- h) Se ha aplicado la legislación de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- 2. Determina las necesidades de alimentación y nutrición del ganado, calculando las raciones necesarias para cubrirlas según el tipo y características del mismo. Criterios de evaluación:
- a) Se ha descrito la composición química de los alimentos.
- b) Se han clasificado los alimentos atendiendo a diferentes criterios.
- c) Se ha diferenciado el concepto de alimentación del de nutrición.
- d) Se ha descrito el aprovechamiento de los alimentos por el organismo y la influencia de su acondicionamiento previo.
- e) Se han establecido las diferencias entre la anatomía y la fisiología digestiva de rumiantes, monogástricos y aves.
- f) Se han definido las necesidades nutritivas en función de la especie de destino.
- g) Se han seleccionado las materias primas y alimentos para el cálculo de raciones.
- h) Se han determinado las raciones adecuadas a la especie y a sus necesidades nutritivas.
- i) Se han valorado los resultados finales del cálculo e identificado las posibles medidas de corrección.
- j) Se ha valorado la influencia de la alimentación animal en la calidad y salubridad de las producciones obtenidas.
- k) Se ha aplicado la normativa sobre alimentación animal y seguridad alimentaria.
- 3. Describe la reproducción de los animales, considerando sus fundamentos biológicos y las técnicas asociadas. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las características anatómicas y fisiológicas del aparato reproductor de mamíferos y aves.
- b) Se han descrito los distintos sistemas de cubrición.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- c) Se han descrito los procedimientos para el diagnóstico de gestación.
- d) Se han definido los protocolos a seguir durante el parto y el puerperio.
- e) Se han descrito los procesos de ovulación, puesta, incubación y eclosión.
- f) Se han diseñado documentos técnicos para el control de la reproducción.
- g) Se han calculado los índices reproductivos.
- h) Se han definido, según criterios zootécnicos y productivos, los métodos de selección de reproductores.
- i) Se ha valorado la influencia positiva del bienestar animal en la reproducción.
- 4. Clasifica las patologías más comunes que afectan a los animales y su influencia en los mismos, analizando el concepto de enfermedad y las causas que la originan. Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado las enfermedades que afectan a las especies ganaderas.
- b) Se han descrito las causas que predisponen o provocan la aparición de enfermedades.
- c) Se han definido las fuentes de contagio de las enfermedades.
- d) Se ha identificado la forma de transmisión de los agentes que provocan las enfermedades.
- e) Se han descrito las patologías más frecuentes en la explotación ganadera.
- f) Se han identificado signos y síntomas de enfermedad y alteraciones morfológicas y/o funcionales.
- g) Se han asociado protocolos de actuación a distintas patologías.
- h) Se han descrito las campañas de saneamiento ganadero.
- i) Se ha valorado la importancia del estado sanitario en la mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- 5. Caracteriza los alojamientos ganaderos, relacionándolos con la fase productiva y la especie de destino. Criterios de evaluación:
- a) Se ha determinado el emplazamiento y la orientación de los alojamientos ganaderos de la explotación.
- b) Se han descrito las características de los materiales utilizados.
- c) Se han detallado las distintas partes de una edificación.
- d) Se han definido las condiciones ambientales.
- e) Se han descrito los distintos tipos de alojamientos ganaderos.
- f) Se ha seleccionado el tipo de alojamiento en función de la especie, sistema de explotación y fase productiva.
- g) Se ha aplicado la legislación ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Identifica los distintos productos animales, describiendo sus características y las bases fisiológicas de la producción. Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los productos animales.
- b) Se ha descrito la fisiología de la producción láctea.
- c) Se han identificado los distintos tipos de leche por su composición y propiedades organolépticas.
- d) Se han detallado los parámetros morfológicos del animal que influirán en la canal. e) Se ha descrito el proceso de formación del huevo.
- f) Se han descrito las estructuras y la composición del huevo.
- g) Se han definido las distintas clases y categorías del huevo.
- h) Se han relacionado las distintas estructuras anatómicas de las abejas con sus funciones en la producción de miel y otros productos apícolas.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

- i) Se han descrito las características de los distintos tipos de miel y de otros productos apícolas.
- j) Se han descrito los distintos miembros de la colonia con sus funciones en la producción de miel y otros productos apícolas.
- k) Se ha valorado la importancia de la trazabilidad y del control de calidad en la salubridad de los productos ganaderos.

Los criterios de evaluación de contenidos actitudinales se evalúan a través de la actitud del alumno en las prácticas presenciales, su participación, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con el profesor, etc.

1.2 Instrumentos de evaluación

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

La evaluación como componente básico del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, los objetivos planteados y la metodología utilizada. Se hará de forma continua e individualizada.

Cuándo evaluar

<u>Evaluación inicial</u>: Es la evaluación que se realiza antes del proceso formativo, con la finalidad de conocer las capacidades, intereses, necesidades y expectativas de los participantes, para adecuar la programación y que tomen conciencia de su punto de partida. Me orienta sobre la situación inicial de nivel de conocimientos. Por lo que debo tenerla siempre presente a la hora de iniciar mis exposiciones.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

Me ayuda a planificar las estrategias y actividades, por lo que, esta evaluación se da al inicio de cada unidad.

No obstante, esta valoración inicial sólo será tenida en cuenta como elemento de medida, o como punto a partir del cual se podrán contrastar los logros, es decir no se tendrá en cuenta negativamente si un alumno tiene una pobre valoración de esta.

<u>Evaluación formativa</u>: Es la evaluación durante el proceso. Su finalidad es determinar el grado en que se están consiguiendo los objetivos de cada unidad didáctica en el conjunto del proceso mismo.

Me informa sobre las dificultades y progresos de mis alumnos a lo largo del proceso, por lo que es de gran utilidad a la hora de preparar material de apoyo y complementario; además de servirme, si fuera necesario para tomar las medidas oportunas para reconducir las explicaciones. Se da a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos del módulo mediante la realización de diversas actividades de desarrollo y consolidación estudio de casos comentario de textos.

<u>Evaluación final o sumativa</u>: Entendida como última fase del proceso evaluativo, es la síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y la formativa, con la finalidad de llegar a un juicio global. Es una valoración general, completa y final del trabajo desarrollado.

Pruebas objetivas:

- Hacen referencia a los exámenes teóricos del módulo. Éstos incluirán uno o varios de los siguientes modelos: tipo test, de cuestiones cortas, a desarrollar, completar ejercicios, exámenes de visu, demostrar habilidades prácticas. Es decir, podrán ser de tipo teórico o práctico para evaluar tanto la adquisición de conocimientos en el aula, sesiones prácticas y salidas de campo.
- Se realizará al menos un examen o prueba teórico-práctica por bloque.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

Pruebas procedimentales:

- Corresponde a todas las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos por la profesora y calificados. Dichas pruebas engloban desde los ejercicios o actividades propuestos en cada Unidad de trabajo como ejercicios de síntesis, de repaso, lecturas de artículos, actividades prácticas y visitas realizadas.
- Estas actividades serán originales, realizadas y presentadas individualmente por cada alumno, no se admitirán trabajos en los que se vea claramente la participación de más de un alumno en su ejecución o que se haya permitido la copia de partes del trabajo de otro alumno (ambos trabajos en todos estos casos obtendrán la nota de 0 y se deberán recuperar con el trabajo escrito/práctico que la profesora considere adecuado o mediante prueba objetiva en convocatoria ordinaria o extraordinaria). Esto es también aplicable a trabajos donde se haya copiado frases o párrafos literalmente de los apuntes de clase, publicaciones de cualquier tipo o páginas web.
- Se exigirá, la realización de informes, trabajos, etc. a mano u ordenador.
- No se admitirán trabajos con falta de aseo, texto en mayúsculas, letra poco legible, preguntas desordenadas o hechos a lápiz.

Actitud

- Será valorada a través del comportamiento y participación del alumno en el aula, prácticas y salidas de campo, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con la profesora, el cumplimiento de las normas del centro, etc. Su orientación profesional y seria también se valorará.
- Su función es valorar la actitud del alumno frente al módulo, la docente y sus compañeros y se valorarán todos estos elementos de manera global.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo II) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria la nota final, será la obtenida en el examen y no se tendrá en cuenta el componente actitudinal.

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO TÍTULO: TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: IMPLANTACIÓN DE CULTIVOS

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO. VALENCIACURSO 2023-24

Presentada por: IGNACIO J. PICHER MONTAÑÉS - 73552996P

Indice

7.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2
7.1	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	2
7.2	Plan de evaluación	5
7.3	Instrumentos de evaluación	6
7.4	Criterios de calificación	7
7.5	Evaluaciones oficiales y recuperaciones	. 10

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el *Real Decreto* 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado.

La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

- 1. Define la orientación productiva de la explotación agrícola, identificando los recursosdisponibles y la demanda del mercado. Criterios de evaluación:
- a) Se han caracterizado los diferentes tipos de explotaciones agrícolas.
- b) Se han identificado las características productivas de las explotaciones agrícolas.
- c) Se han definido los requisitos técnicos para producir con criterios de calidad y rentabilidad.
- d) Se han identificado los productos agrícolas y sus cualidades comerciales.
- e) Se han relacionado los canales de comercialización con los productos agrícolas.
- f) Se ha valorado la importancia del subsector agrícola en la producción de alimentos y en la economía.
- g) Se han considerado los mecanismos de ayudas para la agricultura.
 - 2. Selecciona los cultivos relacionándolos con los objetivos productivos de la

explotación. Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los cultivos agrícolas.
- b) Se han identificado las plantas cultivadas reconociendo sus características botánicas y productivas.
- c) Se han definido los términos rotación, alternativa, asociación y policultivo.
- d) Se han identificado los beneficios de las rotaciones, alternativas, asociaciones y policultivos.
- e) Se han descrito las principales rotaciones, alternativas, asociaciones y policultivos.
- f) Se ha definido una rotación de cultivos en función de las características productivas de la explotación.
- 3. Realiza operaciones de instalación de cultivos sin suelo analizando y aplicando técnicas de hidroponía. Criterios de evaluación:
- a) Se han explicado los fundamentos del cultivo sin suelo.
- b) Se han caracterizado los sustratos utilizados en hidroponía.
- c) Se han descrito los sistemas hidropónicos.
- d) Se han seleccionado los equipos y herramientas para la instalación.
- e) Se han utilizado y mantenido las herramientas, equipos y maquinaria en la instalación del sistema hidropónico.
- 4. Realiza operaciones de adecuación del terreno en agricultura convencional para la siembra, trasplante y plantación analizando y aplicando técnicas de laboreo. Criterios de evaluación:
- a) Se han caracterizado las labores de preparación del suelo.
- b) Se han seleccionado los aperos y equipos para cada operación.
- c) Se han regulado los aperos y equipos de laboreo.
- d) Se ha elegido el sistema de riego.
- e) Se han ejecutado las operaciones necesarias para el montaje de instalaciones.

- f) Se han calculado los fertilizantes y enmiendas en función de las necesidades del cultivo y las características del suelo.
- g) Se han aplicado las enmiendas y el abonado de fondo.
- h) Se han utilizado y mantenido las herramientas, equipos y maquinaria en la preparación del terreno.
- 5. Implanta el material vegetal, justificando el uso de plantas y semillas mejoradas y aplicando las técnicas de la agricultura moderna. Criterios de evaluación:
- a) Se han caracterizado las operaciones de siembra, trasplante y plantación.
- b) Se han descrito las características de sembradoras, trasplantadoras y plantadoras.
- c) Se ha distribuido la semilla en la dosis indicada.
- d) Se han empleado las técnicas de trasplante y plantación según cultivo.
- e) Se ha dado el riego de plantación.
- f) Se han entutorado las plantas.
- g) Se han tomado medidas para evitar daños por vertebrados en la plantación o sembrado.
- h) Se han cuantificado y repuesto las marras de plantación.
- i) Se ha realizado el mantenimiento y limpieza de la maquinaria, equipos y herramientas.
- 6. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y equipos para prevenirlos. Criterios de evaluación:
- j) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas de la explotación agrícola.
- k) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva

que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica.

- Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.
- m) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- n) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- o) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección
- p) ambiental en las operaciones realizadas.

7.2 Plan de evaluación

El profesorado realizará una evaluación inicial, posteriormente una evaluación formativa y por último, la evaluación final o sumativa.

La **evaluación inicial** constituye el punto de partida y su objetivo es conocer el nivel de conocimientos y aptitudes que tiene el alumno o la alumna y los retos superados en su trayectoria académica. A partir de la evaluación inicial se estructurará el proceso de enseñanza-aprendizaje de la forma más personalizada posible.

La **evaluación formativa** se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en las prácticas, así como su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación permite al profesorado ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades que presenten mayores dificultades para el alumnado, ya sea desde el punto de vista profesional, personal o social. Se trata de un proceso de evaluación continua.

La **evaluación final o sumativa** dará lugar a la calificación del módulo de "Implantación de cultivos" integrando todas las calificaciones obtenidas. Se utilizarán para ello todos los registros que se hayan ido tomando en el día a día. Para implicar al alumnado en el aprendizaje y evaluación se realizarán, en algunas

actividades, la autoevaluación y la coevaluación.

La autoevaluación es una herramienta de aprendizaje que permite al alumnado conocer y tomar conciencia de cuál es su progreso individual, atendiendo con ella a la diversidad del alumnado, favoreciendo la inclusión. Se realiza en grupo, evaluando parte de los ítems que se indican en las rúbricas, o de forma individual donde se establece una comunicación entreel profesor o la profesora y el alumno o alumna, con un ejercicio de reflexión sobre lo que seha asimilado y avanzado. De esta tutoría personal se extraerá la necesidad de las actividades de refuerzo o de ampliación para cada alumno/a. Se consensuará con el alumnado de forma individual los logros obtenidos. La autoevaluación tiene una función formativa muy importante y a veces se utiliza para calificar una actividad, pero no es este el objetivo principal. La autoevaluación en un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje, que además hace al alumnado ser crítico consigo mismo y aumentar el autoconocimiento.

La **coevaluación** es una herramienta de aprendizaje que se plantea en los trabajos cooperativos o de grupo, previstos en la presente programación didáctica. La coevaluación se refiere a la evaluación entre pares, entre iguales y, una vez más, suele limitarse a la evaluación entre alumnos o alumnas (LÓPEZ PASTOR. V.M. (2005). Es interesante porque la valoración de la calidad del trabajo la hacen compañeros o compañeras del alumno/a, lo que en ocasiones hace más fácil reconocer los puntos de mejora de la calidad de una actividad y facilita la participación en el grupo durante las dinámicas.

7.3 Instrumentos de evaluación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

-<u>Trabajos de elaboración de informes</u>, búsqueda de información bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso preferentemente mediante la plataforma Aules y office.

Observación continua y directa para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:

La asistencia a clase con puntualidad.

- La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
- El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
- El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

7.4 Criterios de calificación

Se realizará aplicando los instrumentos de evaluación descritos en la parte general de la programación, representando el 100% de la puntuación con la siguiente distribución:

- Contenidos conceptuales: 40%,
- Contenidos procedimentales: 50%, donde la asistencia a prácticas es obligatoria, y la no asistencia a prácticas de manera injustificada supondrá un cero en esa práctica.
- Contenidos actitudinales: 10%.

La media de cada una de estos bloques ha de ser igual o superior a 5.

Para poder hacer media en los exámenes será necesario una nota mínima de 4.

Será <u>requisito indispensable para poder realizar el examen la presentación de todos los ejercicios de autoevaluación.</u> La autoevaluación se presentará al profesor el mismo día del examen, habiendo tenido tiempo suficiente para poder preguntar todas las dudas sobre estas cuestiones al profesor.

En todas las actividades escritas presentadas, tanto exámenes, memorias como ejercicios, se puntuará la presentación así como la ausencia de faltas de ortografía. Cada falta de ortografía descontará 0.1 puntos y 0.05 puntos por tilde no puesta, sobre la nota final del documento entregado. No se podrá descontar más de 1 punto sobre ese documento. Por cada falta el alumno deberá de entregar al profesor dos frases utilizando cada una de las

palabras en las que ha cometido la falta. La no entrega de este "trabajo" implicará un cero en el examen o trabajo evaluado.

En la nota de ese documento influirá también la expresión y la coherencia de la redacción. Con esto se pretende seguir trabajando la competencia comunicativa, que ya trabajaba el alumno durante le educación obligatoria.

Los trabajos que no se entreguen en las fechas propuestas o los alumnos que falten a clase de forma injustificada o con un justificante no oficial el día de la entrega de un trabajo o examen, tendrán un cero en ese trabajo.

Para superar las prácticas de la evaluación será necesaria obtener como mínimo una calificación de 5 puntos. Cuando el alumno no asista a prácticas y no las justifique, tendrá en esas prácticas un cero. Para aprobar las prácticas no se podrá faltar a más de un 40% de las horas, tanto si son como no justificadas esas faltas de asistencia.

Para la realización de prácticas será imprescindible que los alumnos lleven calzado de seguridad, ropa de trabajo, guantes y gafas si es necesario, además de los EPI's que les proporcione el profesor. Quien no lleve equipo de seguridad no podrá realizar la práctica y por tanto tendrá un cero ese día.

Quien no lleve equipo de seguridad no podrá realizar la práctica, en este caso se le indicará por parte del profesor la posibilidad de tomar notas del desarrollo de la práctica y presentar una memoria del desarrollo de ésta. En caso de estar correcta la memoria entregada podrá obtenerse hasta un máximo de 4 puntos en esa práctica, siendo de esta manera compensable la nota de esa práctica con las siguientes.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** si falta a clase de forma injustificada durante 10 días lectivos consecutivos o durante 20 sesiones (cada sesión es de una hora)

Para trabajar la puntualidad en el aula, a los alumnos que lleguen entre 0 a 10 min tras sonar el timbre se les pondrá **retraso** y a partir de los 10 min se les pondrá parte y falta de asistencia. Cada 3 retrasos suma una falta de asistencia.

En las prácticas se puntuará el uso del uniforme y los EPI's, la puntualidad, el trabajo, el trabajo bien hecho, y el respeto y la educación y la ejecución de las órdenes

Teniendo en cuenta que estamos formando personas y futuros trabajadores, en la

actitud se va a valorar principalmente: el uso del uniforme y los EPI's, la puntualidad, el cuidado del material de trabajo, que el alumno traiga el material necesario para el seguimiento de las clases, la participación, el no uso del móvil en los momentos prohibidos, el respeto y la educación. Cada vez que incumplan alguno de estos ítems el alumno recibirá una amonestación de 0.2 puntos sobre la nota de actitud.

La asistencia a las **actividades extraescolares** organizadas por el departamento es obligatoria. Si no se asiste se evaluarán con un cero.

Se anularán aquellos exámenes en los que el alumno/a realice las siguientes acciones, puntuando dicho examen con un cero:

- ✓ Emplee folios propios, sin consultárselo al profesor.
- ✓ No se siente en la silla adecuadamente.
- ✓ Comparta típex, calculadora o cualquier otro material con otro compañero, sin permiso del profesor.
- ✓ Copie las preguntas.
- ✓ No se podrá sacar el móvil, ni emplearlo con ninguna de sus funciones, como por ejemplo como calculadora o para ver la hora.
- ✓ Solo se empleará bolígrafo azul o negro y no se corregirá nada que no esté escrito de este modo.
- ✓ No se permitirá sacar nada del bolso o de la mochila, sin consultárselo al profesor.

Calificación de los contenidos actitudinales

Cada vez que el alumno realice alguna de las siguientes acciones, se restará 0,2 puntos del % que evalúan la actitud:

- 1. Un retraso o falta no justificada.
- 2. Falta de respeto al profesor.
- 3. Falta de respeto a compañeros.
- 4. No cuidar ni el material, ni las instalaciones del centro. Incluido el guardar el material de prácticas sin limpiar.
- 5. No traer el material de aula, ni de prácticas.
- 6. No utilizar el material de aula, ni de prácticas.
- 7. Tener un comportamiento inadecuado en el vestuario (gritar, jugar con compañeros...)

- 8. Dañar o esconder los objetos de los compañeros
- 9. Sacar o utilizar el móvil en los espacios o momentos no regulados en el RRI.
- 10. Comer o beber en el aula, taller o zona de prácticas

En caso de confinamiento, estos porcentajes se modificarán y se aplicarán los que se acuerden en reunión de departamento.

7.5 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo VII) se indicanlas fechas de la primera y segunda y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria durante el curso. Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo.

A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades.

El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO TALLER Y EQUIPOS DE TRACCIÓN CURSO 2023-24

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO. VALENCIA

PROFESOR: JOSE ANGEL ALVAREZ DIAGO

ÍNDICE

1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITER	IOS DE
	EVALUACIÓN	.11
	1.1. Instrumentos de evaluación	11
	1.2. Relación con los criterios de evaluación	12
	1.3 Evaluaciones oficiales y extraordinarias	12

1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Instrumentos de evaluación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Trabajos de elaboración de informes, búsqueda de información bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso.
- Pruebas directas trimestrales de evaluación de contenidos teóricos y destrezas prácticas adquiridas.
- Observación continua y directa para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:
 - La asistencia a clase con puntualidad.
 - La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
 - El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
 - El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
 - El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

6.2. Relación con los criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado.

6.3. Evaluaciones oficiales y extraordinarias

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria durante el curso.

Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo. A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades. El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Toda actividad prevista en este módulo lleva implícita los tres tipos de competencia (profesional, personal y social), que según el tipo de la actividad se puede reforzar más uno u otro tipo. Al calificarla se valorarán los tres tipos y se acabará dando una calificación única que las integrará.

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es condición necesaria, pues permite la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se llevará el ontrol de la asistencia a clase.

La pérdida del derecho a la evaluación continua puede proponerse cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen al 15% de las horas trimestrales de clase al módulo.
 - No realizar las prácticas de campo.
- No presentar los trabajos requeridos de aula o prácticas de campo en los plazos establecidos.

Para calificar a los alumnos o alumnas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se podrán adaptar a las particularidades de cada alumno en caso de que desde el Departamento se considere necesario.

- 1. Pruebas directas de contenidos y destrezas.
- 2. Se valoran los siguientes aspectos:

- Actitud (10%)
- Conceptos teóricos, calidad de los trabajos y tareas (55%)
- Procedimientos: Prácticas realizadas (35%)
- 3. La entrega de los trabajos, tareas y realización de prácticas es obligatoria.
- 4. No se superará la UD correspondiente si hay tareas sin entregar y éstas no tienen como mínimo una nota mínima de 4 puntos.
- 5. Se hará la media de todas las tareas entregadas para obtener la calificación de cada evaluación de la UD.
- 6. A lo largo del curso, en las fechas de recuperación, los alumnos y alumnas tendrán la opción de hacer tareas que sustituyan las que no tienen superadas (< 4 puntos) a modo de recuperación, que se entregarán en las fechas en que se plantee la recuperación ordinaria.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

Índice:

EVAL	UACIÓN	23
	1.1 Criterios de evaluación	23
	1.2 Instrumentos de evaluación	27
	1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones	29







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

1. EVALUACIÓN.

1.1 Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado. La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

Los criterios de evaluación básicos, conceptuales y procedimentales, para cada una de las diferentes unidades de trabajo se encuentran definidos por los siguientes resultados del aprendizaje:

- 1. Identifica razas de mamíferos y aves de interés en ganadería, describiendo sus características morfológicas externas y sus aptitudes productivas. Criterios de evaluación:
- a) Se han establecido las diferencias entre los conceptos de especie, raza, variedad, línea, mestizo e híbrido.
- b) Se han descrito las características morfológicas, fanerópticas y zoométricas de los animales de interés ganadero.
- c) Se han descrito los parámetros zootécnicos.
- d) Se han utilizado los instrumentos y métodos para medir parámetros zoométricos.
- e) Se han interpretado los datos zoométricos obtenidos.
- f) Se han definido las aptitudes productivas de los animales.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- g) Se ha establecido la relación entre morfología y función.
- h) Se ha aplicado la legislación de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- 2. Determina las necesidades de alimentación y nutrición del ganado, calculando las raciones necesarias para cubrirlas según el tipo y características del mismo. Criterios de evaluación:
- a) Se ha descrito la composición química de los alimentos.
- b) Se han clasificado los alimentos atendiendo a diferentes criterios.
- c) Se ha diferenciado el concepto de alimentación del de nutrición.
- d) Se ha descrito el aprovechamiento de los alimentos por el organismo y la influencia de su acondicionamiento previo.
- e) Se han establecido las diferencias entre la anatomía y la fisiología digestiva de rumiantes, monogástricos y aves.
- f) Se han definido las necesidades nutritivas en función de la especie de destino.
- g) Se han seleccionado las materias primas y alimentos para el cálculo de raciones.
- h) Se han determinado las raciones adecuadas a la especie y a sus necesidades nutritivas.
- i) Se han valorado los resultados finales del cálculo e identificado las posibles medidas de corrección.
- j) Se ha valorado la influencia de la alimentación animal en la calidad y salubridad de las producciones obtenidas.
- k) Se ha aplicado la normativa sobre alimentación animal y seguridad alimentaria.
- 3. Describe la reproducción de los animales, considerando sus fundamentos biológicos y las técnicas asociadas. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las características anatómicas y fisiológicas del aparato reproductor de mamíferos y aves.
 - b) Se han descrito los distintos sistemas de cubrición.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- c) Se han descrito los procedimientos para el diagnóstico de gestación.
- d) Se han definido los protocolos a seguir durante el parto y el puerperio.
- e) Se han descrito los procesos de ovulación, puesta, incubación y eclosión.
- f) Se han diseñado documentos técnicos para el control de la reproducción.
- g) Se han calculado los índices reproductivos.
- h) Se han definido, según criterios zootécnicos y productivos, los métodos de selección de reproductores.
 - i) Se ha valorado la influencia positiva del bienestar animal en la reproducción.
 - 4. Clasifica las patologías más comunes que afectan a los animales y su influencia en los mismos, analizando el concepto de enfermedad y las causas que la originan. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las enfermedades que afectan a las especies ganaderas.
 - b) Se han descrito las causas que predisponen o provocan la aparición de enfermedades.
 - c) Se han definido las fuentes de contagio de las enfermedades.
 - d) Se ha identificado la forma de transmisión de los agentes que provocan las enfermedades.
 - e) Se han descrito las patologías más frecuentes en la explotación ganadera.
 - f) Se han identificado signos y síntomas de enfermedad y alteraciones morfológicas y/o funcionales.
 - g) Se han asociado protocolos de actuación a distintas patologías.
 - h) Se han descrito las campañas de saneamiento ganadero.
 - i) Se ha valorado la importancia del estado sanitario en la mejora cuantitativa y cualitativa de las producciones.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

- 5. Caracteriza los alojamientos ganaderos, relacionándolos con la fase productiva y la especie de destino. Criterios de evaluación:
- a) Se ha determinado el emplazamiento y la orientación de los alojamientos ganaderos de la explotación.
- b) Se han descrito las características de los materiales utilizados.
- c) Se han detallado las distintas partes de una edificación.
- d) Se han definido las condiciones ambientales.
- e) Se han descrito los distintos tipos de alojamientos ganaderos.
- f) Se ha seleccionado el tipo de alojamiento en función de la especie, sistema de explotación y fase productiva.
- g) Se ha aplicado la legislación ambiental, de bienestar y sanidad animal y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Identifica los distintos productos animales, describiendo sus características y las bases fisiológicas de la producción. Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los productos animales.
- b) Se ha descrito la fisiología de la producción láctea.
- c) Se han identificado los distintos tipos de leche por su composición y propiedades organolépticas.
- d) Se han detallado los parámetros morfológicos del animal que influirán en la canal. e) Se ha descrito el proceso de formación del huevo.
- f) Se han descrito las estructuras y la composición del huevo.
- g) Se han definido las distintas clases y categorías del huevo.
- h) Se han relacionado las distintas estructuras anatómicas de las abejas con sus funciones en la producción de miel y otros productos apícolas.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

- i) Se han descrito las características de los distintos tipos de miel y de otros productos apícolas.
- j) Se han descrito los distintos miembros de la colonia con sus funciones en la producción de miel y otros productos apícolas.
- k) Se ha valorado la importancia de la trazabilidad y del control de calidad en la salubridad de los productos ganaderos.

Los criterios de evaluación de contenidos actitudinales se evalúan a través de la actitud del alumno en las prácticas presenciales, su participación, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con el profesor, etc.

1.2 Instrumentos de evaluación

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

La evaluación como componente básico del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, los objetivos planteados y la metodología utilizada. Se hará de forma continua e individualizada.

Cuándo evaluar

<u>Evaluación inicial</u>: Es la evaluación que se realiza antes del proceso formativo, con la finalidad de conocer las capacidades, intereses, necesidades y expectativas de los participantes, para adecuar la programación y que tomen conciencia de su punto de partida. Me orienta sobre la situación inicial de nivel de conocimientos. Por lo que debo tenerla siempre presente a la hora de iniciar mis exposiciones.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

Me ayuda a planificar las estrategias y actividades, por lo que, esta evaluación se da al inicio de cada unidad.

No obstante, esta valoración inicial sólo será tenida en cuenta como elemento de medida, o como punto a partir del cual se podrán contrastar los logros, es decir no se tendrá en cuenta negativamente si un alumno tiene una pobre valoración de esta.

<u>Evaluación formativa</u>: Es la evaluación durante el proceso. Su finalidad es determinar el grado en que se están consiguiendo los objetivos de cada unidad didáctica en el conjunto del proceso mismo.

Me informa sobre las dificultades y progresos de mis alumnos a lo largo del proceso, por lo que es de gran utilidad a la hora de preparar material de apoyo y complementario; además de servirme, si fuera necesario para tomar las medidas oportunas para reconducir las explicaciones. Se da a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos del módulo mediante la realización de diversas actividades de desarrollo y consolidación estudio de casos comentario de textos.

<u>Evaluación final o sumativa</u>: Entendida como última fase del proceso evaluativo, es la síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y la formativa, con la finalidad de llegar a un juicio global. Es una valoración general, completa y final del trabajo desarrollado.

Pruebas objetivas:

- Hacen referencia a los exámenes teóricos del módulo. Éstos incluirán uno o varios de los siguientes modelos: tipo test, de cuestiones cortas, a desarrollar, completar ejercicios, exámenes de visu, demostrar habilidades prácticas. Es decir, podrán ser de tipo teórico o práctico para evaluar tanto la adquisición de conocimientos en el aula, sesiones prácticas y salidas de campo.
- Se realizará al menos un examen o prueba teórico-práctica por bloque.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

Pruebas procedimentales:

- Corresponde a todas las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos por la profesora y calificados. Dichas pruebas engloban desde los ejercicios o actividades propuestos en cada Unidad de trabajo como ejercicios de síntesis, de repaso, lecturas de artículos, actividades prácticas y visitas realizadas.
- Estas actividades serán originales, realizadas y presentadas individualmente por cada alumno, no se admitirán trabajos en los que se vea claramente la participación de más de un alumno en su ejecución o que se haya permitido la copia de partes del trabajo de otro alumno (ambos trabajos en todos estos casos obtendrán la nota de 0 y se deberán recuperar con el trabajo escrito/práctico que la profesora considere adecuado o mediante prueba objetiva en convocatoria ordinaria o extraordinaria). Esto es también aplicable a trabajos donde se haya copiado frases o párrafos literalmente de los apuntes de clase, publicaciones de cualquier tipo o páginas web.
- Se exigirá, la realización de informes, trabajos, etc. a mano u ordenador.
- No se admitirán trabajos con falta de aseo, texto en mayúsculas, letra poco legible, preguntas desordenadas o hechos a lápiz.

Actitud

- Será valorada a través del comportamiento y participación del alumno en el aula, prácticas y salidas de campo, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con la profesora, el cumplimiento de las normas del centro, etc. Su orientación profesional y seria también se valorará.
- Su función es valorar la actitud del alumno frente al módulo, la docente y sus compañeros y se valorarán todos estos elementos de manera global.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: FUNDAMENTOS ZOOTÉCNICOS

1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo II) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria la nota final, será la obtenida en el examen y no se tendrá en cuenta el componente actitudinal.

Bachillerato y Formación Profesional







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

TÍTULO: TÉCNICO MEDIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL CURSO 2023-2024







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

Índice:

1.	INTRODUCCIÓN	5
	1.1 Justificación	6
	1.2 Contextualización	9
2.	OBJETIVOS GENERALES DE MÓDULO	10
3.	COMPETENCIAS	11
4.	CONTENIDOS	15
5.	METODOLOGÍA	18
	5.1 Principios pedagógicos	18
	5.2 Estrategías y técnicas	. 18
	5.3 Relación con otros módulos del ciclo	. 22
6.	EVALUACIÓN	22
	6.1 Criterios de evaluación	22
	6.2 Instrumentos de evaluación	25
	6.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones	27
	6.4 Evaluación de la Programación Didáctica	28
7.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN	29
8.	ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	3

ARÁNTZAZU MEDINA BELTRÁN DE OTÁLORA





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

8.1 Objetivos y aspectos organizativos	32
8.2 Detección de necesidades educativas específicas	33
9. RECURSOS DIDÁCTICOS	34
10. UNIDADES DIDÁCTICAS	36
10.1 Organización de las unidades didácticas	35
10.2 Distribución temporal de las unidades didácticas	39
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	40
12. CIERRE DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	41
ANEXOS	42
Anexo I	42
Anexo II	43
Anexo III	44
Anexo IV	45





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

6. EVALUACIÓN.

6.1 Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado. La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

Los criterios de evaluación básicos, conceptuales y procedimentales, para cada una de las diferentes unidades de trabajo se encuentran definidos por los siguientes resultados del aprendizaje:

- 1. Caracteriza la vegetación espontánea no deseada describiendo las especies presentes en la zona. Criterios de evaluación:
- a) Se han reconocido las plántulas de vegetación espontánea no deseada.
- b) Se han identificado las plantas parásitas de los vegetales.
- c) Se han determinado las especies mediante el empleo de claves.
- d) Se han descrito las características biológicas de las especies de vegetación espontánea.
- e) Se ha identificado la asociación de la vegetación espontánea no deseada con los cultivos.
- f) Se ha elaborado un herbario con las especies vegetales.
- g) Se ha valorado la incidencia ejercida por la vegetación espontánea sobre los cultivos.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

2. Determina la fauna perjudicial y beneficiosa para los vegetales, relacionando las características biológicas con los efectos sobre las plantas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ubicado los seres vivos perjudiciales y beneficiosos en una clasificación general.
- b) Se han identificado las características morfológicas de invertebrados, aves y mamíferos más significativos.
- c) Se ha descrito la fisiología de la fauna perjudicial y beneficiosa.
- d) Se han diferenciado los órdenes de insectos y ácaros perjudiciales y beneficiosos de las plantas.
- e) Se ha realizado un insectario con los órdenes más característicos.
- f) Se han reconocido los síntomas y daños producidos por la fauna perjudicial en las plantas.
- g) Se ha identificado la fauna perjudicial que ha provocado los síntomas o daños en las plantas.
- h) Se ha relacionado el ciclo biológico de la fauna que puede provocar plaga con las condiciones ambientales y la fenología de la planta.
- 3. Determina los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños que afectan a las plantas, describiendo sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los agentes beneficiosos y los que provocan enfermedades y daños.
- b) Se han descrito los agentes bióticos.
- c) Se han descrito las condiciones ambientales que afectan a los agentes beneficiosos y a los que provocan las enfermedades.
- d) Se ha valorado la forma de transmisión de las enfermedades.
- e) Se han descrito los síntomas y daños de las enfermedades.
- f) Se han reconocido las enfermedades propias de cada planta.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

- g) Se han identificado los agentes causantes de la enfermedad en una muestra.
- 4. Determina el estado sanitario de las plantas, valorando la información obtenida según el protocolo establecido. Criterios de evaluación:
 - a) Se han identificado las unidades de muestreo señaladas en el terreno.
- b) Se han efectuado los conteos y tomas de muestras con las técnicas y medios establecidos.
- c) Se han tomado muestras de patologías desconocidas para su envío al laboratorio siguiendo el protocolo establecido.
- d) Se han interpretado los niveles de presencia de agentes no beneficiosos, comparándolo con los valores de referencia.
- e) Se han relacionado las condiciones ambientales con el muestreo que se ha de realizar.
- f) Se ha cuantificado la fauna auxiliar existente.
- g) Se ha reconocido el umbral de tratamiento de cada agente no beneficioso.
- 5. Caracteriza los métodos de protección para las plantas valorando sus efectos sobre la sanidad de las mismas. Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los métodos de protección contra la fauna perjudicial, enfermedades, fisiopatías y vegetación espontánea no deseada.
- b) Se han interpretado las características de los métodos de control indirecto.
- c) Se han interpretado las características de los métodos de control directo.
- d) Se han valorado los métodos químicos empleados en la lucha contra la fauna perjudicial, enfermedades y vegetación espontánea no deseada.
- e) Se han descrito los métodos biológicos y biotécnicos.
- f) Se ha descrito el método de lucha integrada.

Los criterios de evaluación de contenidos actitudinales se evalúan a través de la actitud del







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

alumno en las prácticas presenciales, su participación, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con el profesor, etc.

6.2 Instrumentos de evaluación

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

La evaluación como componente básico del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, los objetivos planteados y la metodología utilizada. Se hará de forma continua e individualizada.

Cuándo evaluar

<u>Evaluación inicial</u>: Es la evaluación que se realiza antes del proceso formativo, con la finalidad de conocer las capacidades, intereses, necesidades y expectativas de los participantes, para adecuar la programación y que tomen conciencia de su punto de partida. Me orienta sobre la situación inicial de nivel de conocimientos. Por lo que debo tenerla siempre presente a la hora de iniciar mis exposiciones.

Me ayuda a planificar las estrategias y actividades, por lo que, esta evaluación se da al inicio de cada unidad.

No obstante, esta valoración inicial sólo será tenida en cuenta como elemento de medida, o como punto a partir del cual se podrán contrastar los logros, es decir no se tendrá en cuenta negativamente si un alumno tiene una pobre valoración de esta.

<u>Evaluación formativa</u>: Es la evaluación durante el proceso. Su finalidad es determinar el grado en que se están consiguiendo los objetivos de cada unidad didáctica en el conjunto del proceso mismo.

Me informa sobre las dificultades y progresos de mis alumnos a lo largo del proceso, por lo que es de gran utilidad a la hora de preparar material de apoyo y complementario; además de servirme, si fuera necesario para tomar las medidas oportunas para reconducir las explicaciones. Se da a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos del módulo mediante la realización de diversas actividades de desarrollo y consolidación estudio de casos comentario de textos.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

<u>Evaluación final o sumativa</u>: Entendida como última fase del proceso evaluativo, es la síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y la formativa, con la finalidad de llegar a un juicio global. Es una valoración general, completa y final del trabajo desarrollado.

Pruebas objetivas:

- Hacen referencia a los exámenes teóricos del módulo. Éstos incluirán uno o varios de los siguientes modelos: tipo test, de cuestiones cortas, a desarrollar, completar ejercicios, exámenes de visu, demostrar habilidades prácticas. Es decir, podrán ser de tipo teórico o práctico para evaluar tanto la adquisición de conocimientos en el aula, sesiones prácticas y salidas de campo.
- · Se realizará al menos un examen o prueba teórico-práctica por bloque.

Pruebas procedimentales:

- Corresponde a todas las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos por el profesor y calificados. Dichas pruebas engloban la elaboración de un **herbario** y un **sendero botánico**. Estas actividades serán originales, realizadas y presentadas individualmente por cada alumno, no se admitirán trabajos en los que se vea claramente la participación de más de un alumno en su ejecución o que se haya permitido la copia de partes del trabajo de otro alumno (ambos trabajos en todos estos casos obtendrán la nota de 0 y se deberán recuperar con el trabajo escrito/práctico que la profesora considere adecuado o mediante prueba objetiva en convocatoria ordinaria o extraordinaria). Esto es también aplicable a trabajos donde se haya copiado frases o párrafos literalmente de los apuntes de clase, publicaciones de cualquier tipo o páginas web.
- Se podrá plantear la entrega de actividades voluntarias para motivar el interés del alumnado en el módulo y mejorar su calificación en el mismo. Se exigirá, la realización de informes, trabajos, etc. a ordenador.







VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

MÓDULO: PRINCIPIOS DE SANIDAD VEGETAL.

Actitud

- Será valorada a través del comportamiento y participación del alumno en el aula, prácticas y salidas de campo, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con la profesora, el cumplimiento de las normas del centro, etc. Su orientación profesional y seria también se valorará.
- Su función es valorar la actitud del alumno frente al módulo, la docente y sus compañeros y se valorarán todos estos elementos de manera global.

6.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo II) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria la nota será la obtenida en el examen y no se tendrá en cuenta el componente actitudinal.



CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO. VALENCIA

PROFESOR: JOSE ANGEL ALVAREZ DIAGO

ÍNDICE

1.	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACION CON LOS C	RITERIOS DE
	EVALUACIÓN	11
	1.1. Instrumentos de evaluación	11
	1.2. Relación con los criterios de evaluación	12
	1.3. Evaluaciones oficiales y extraordinarias	12

1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1. Instrumentos de evaluación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Trabajos de elaboración de informes, búsqueda de información bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso.
- Pruebas directas trimestrales de evaluación de contenidos teóricos y destrezas prácticas adquiridas.
- Observación continua y directa para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:
 - La asistencia a clase con puntualidad.
 - La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
 - El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
 - El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
 - El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

6.2. Relación con los criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado.

6.3. Evaluaciones oficiales y extraordinarias

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria durante el curso.

Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo. A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades. El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Toda actividad prevista en este módulo lleva implícita los tres tipos de competencia (profesional, personal y social), que según el tipo de la actividad se puede reforzar más uno u otro tipo. Al calificarla se valorarán los tres tipos y se acabará dando una calificación única que las integrará.

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es condición necesaria, pues permite la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se llevará el ontrol de la asistencia a clase.

La pérdida del derecho a la evaluación continua puede proponerse cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen al 15% de las horas trimestrales de clase al módulo.
 - No realizar las prácticas de campo.
- No presentar los trabajos requeridos de aula o prácticas de campo en los plazos establecidos.

Para calificar a los alumnos o alumnas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se podrán adaptar a las particularidades de cada alumno en caso de que desde el Departamento se considere necesario.

- 1. Pruebas directas de contenidos y destrezas.
- 2. Se valoran los siguientes aspectos:

- Actitud (10%)
- Conceptos teóricos, calidad de los trabajos y tareas (55%)
- Procedimientos: Prácticas realizadas (35%)
- 3. La entrega de los trabajos, tareas y realización de prácticas es obligatoria.
- 4. No se superará la UD correspondiente si hay tareas sin entregar y éstas no tienen como mínimo una nota mínima de 4 puntos.
- 5. Se hará la media de todas las tareas entregadas para obtener la calificación de cada evaluación de la UD.
- 6. A lo largo del curso, en las fechas de recuperación, los alumnos y alumnas tendrán la opción de hacer tareas que sustituyan las que no tienen superadas (< 4 puntos) a modo de recuperación, que se entregarán en las fechas en que se plantee la recuperación ordinaria.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

TÍTULO: TÉCNICO MEDIO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

URSO 2023-2024





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

1. EVALUACIÓN.

1.1 Criterios de evaluación

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado. La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

Los criterios de evaluación básicos, conceptuales y procedimentales, para cada una de las diferentes unidades de trabajo se encuentran definidos por los siguientes resultados del aprendizaje:

- 1. Determina los productos químicos fitosanitarios que se deben aplicar analizando sus características técnicas. Criterios de evaluación:
- a) Se han clasificado los distintos tipos de productos químicos fitosanitarios.
- b) Se han caracterizado las propiedades generales de los productos químicos fitosanitarios.
- c) Se han reconocido las principales características de los formulados.
- d) Se han seleccionado los formulados que se desean emplear.
- e) Se han valorado las posibles incompatibilidades entre los formulados.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

- f) Se han analizado las etiquetas y ficha técnica de seguridad de los formulados.
- g) Se han valorado las condiciones ambientales y del cultivo en la elección de los productos químicos.
- h) Se ha aplicado la legislación fitosanitaria vigente.
- 2. Almacena y manipula los productos químicos fitosanitarios interpretando las normas y protocolos establecidos. Criterios de evaluación:
- a) Se han descrito las condiciones que debe cumplir el transporte y almacenamiento de productos químicos fitosanitarios.
- b) Se han colocado los productos químicos fitosanitarios en el medio de transporte.
- c) Se ha cumplimentado la documentación de transporte y el libro oficial de movimientos de productos químicos fitosanitarios.
- d) Se han colocado los productos químicos fitosanitarios en el almacén siguiendo la normativa básica.
- e) Se han caracterizado los procedimientos a seguir en la retirada de productos fitosanitarios de la explotación.
- f) Se han descrito las actuaciones que se deben seguir en el caso de derrame accidental durante el transporte y/o almacenamiento de productos químicos fitosanitarios.
- g) Se han manipulado los productos químicos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios, ambiental y de prevención de riesgos laborales en el almacenamiento y manipulación.
- 3. Aplica métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos describiendo y manejando las técnicas prescritas. Criterios de evaluación:





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

- a) Se ha reconocido la conveniencia de aplicar métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos.
- b) Se ha elegido el método físico, biológico y/ o biotécnico que se va a utilizar.
- c) Se han valorado las condiciones de aplicación de productos biológicos y/ o biotécnicos.
- d) Se han utilizado los materiales, herramientas y equipos en la aplicación de métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos.
- e) Se han calculado los costes de las aplicaciones.
- f) Se ha valorado la eficacia de los métodos físicos, biológicos y/ o biotécnicos utilizados.
- g) Se han anotado las operaciones realizadas en el cuaderno de campo.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.
- 4. Prepara productos químicos fitosanitarios siguiendo el protocolo establecido. Criterios de evaluación:
- a) Se han seleccionado los materiales y equipos empleados en la preparación de productos químicos fitosanitarios.
- b) Se ha calculado la cantidad de formulado en función de la dosis del tratamiento.
- c) Se han utilizado los equipos de protección individual.
- d) Se ha realizado la mezcla del formulado que se vaya a emplear.
- e) Se han eliminado los envases vacíos según los sistemas de gestión.
- f) Se han anotado las operaciones realizadas en el cuaderno de campo.
- g) Se ha cumplido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales referida a la utilización de productos químicos fitosanitarios.
- 5. Aplica productos químicos fitosanitarios seleccionando la maquinaria y equipos. Criterios de evaluación:





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

- a) Se han seleccionado los materiales, equipos y maquinaria empleados en la aplicación de productos químicos fitosanitarios.
- b) Se han previsto las condiciones climáticas que pueden afectar a la aplicación.
- c) Se ha regulado y calibrado la maquinaria y equipos.
- d) Se ha calculado el coste de los tratamientos aplicados.
- a) Se han utilizado los equipos de protección individual.
- e) Se han utilizado las máquinas y equipos en la aplicación de productos químicos fitosanitarios.
- f) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento en máquinas y equipos según las especificaciones técnicas.
- g) Se ha valorado la eficacia de los tratamientos químicos realizados.
- h) Se han elaborado fichas y documentación que recogen las fechas, tareas, tiempos y medios empleados en los tratamientos.
- i) Se ha seguido la normativa ambiental, de utilización de productos químicos fitosanitarios, de seguridad alimentaria, y de prevención de riesgos laborales.
- 6. Reconoce los riesgos derivados de la utilización de productos químicos fitosanitarios en función de su composición y mecanismos de acción, analizando sus efectos perjudiciales sobre las personas y el medio. Criterios de evaluación:
- a) Se han analizado los factores que influyen en la peligrosidad de un producto químico fitosanitario.
- b) Se ha caracterizado la peligrosidad de los diferentes grupos de productos fitosanitarios.
- c) Se han descrito los efectos de los productos químicos fitosanitarios sobre la salud de las personas.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

- d) Se han señalado los efectos de los productos químicos fitosanitarios sobre la agricultura.
- e) Se han caracterizado los riesgos de los productos químicos fitosanitarios para el medio ambiente.
- f) Se han descrito las medidas para disminuir el riesgo derivado de la aplicación de los tratamientos.
- 7. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y equipos para prevenirlos. Criterios de evaluación:
- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas de la explotación agrícola.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica.
- c) Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

Los criterios de evaluación de contenidos actitudinales se evalúan a través de la actitud del alumno en las prácticas presenciales, su participación, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con el profesor, etc.

GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria d'Educació,
Investigació, Cultura i Esport



IES LA SERRANÍA

VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

1.2 Instrumentos de evaluación

La finalidad primordial de la evaluación es la mejora del aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que establece el currículo de cada uno de los ciclos formativos. Por ello se deben diversificar los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación.

La evaluación como componente básico del proceso de enseñanza-aprendizaje ha de ser coherente con las características del ciclo formativo, los objetivos planteados y la metodología utilizada. Se hará de forma continua e individualizada.

Cuándo evaluar

<u>Evaluación inicial</u>: Es la evaluación que se realiza antes del proceso formativo, con la finalidad de conocer las capacidades, intereses, necesidades y expectativas de los participantes, para adecuar la programación y que tomen conciencia de su punto de partida. Me orienta sobre la situación inicial de nivel de conocimientos. Por lo que debo tenerla siempre presente a la hora de iniciar mis exposiciones.

Me ayuda a planificar las estrategias y actividades, por lo que, esta evaluación se da al inicio de cada unidad.

No obstante, esta valoración inicial sólo será tenida en cuenta como elemento de medida, o como punto a partir del cual se podrán contrastar los logros, es decir no se tendrá en cuenta negativamente si un alumno tiene una pobre valoración de esta.





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

<u>Evaluación formativa</u>: Es la evaluación durante el proceso. Su finalidad es determinar el grado en que se están consiguiendo los objetivos de cada unidad didáctica en el conjunto del proceso mismo.

Me informa sobre las dificultades y progresos de mis alumnos a lo largo del proceso, por lo que es de gran utilidad a la hora de preparar material de apoyo y complementario; además de servirme, si fuera necesario para tomar las medidas oportunas para reconducir las explicaciones. Se da a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los contenidos del módulo mediante la realización de diversas actividades de desarrollo y consolidación estudio de casos comentario de textos.

<u>Evaluación final o sumativa</u>: Entendida como última fase del proceso evaluativo, es la síntesis de todos los elementos proporcionados por la evaluación inicial y la formativa, con la finalidad de llegar a un juicio global. Es una valoración general, completa y final del trabajo desarrollado.

Pruebas objetivas:

- Hacen referencia a los exámenes teóricos del módulo. Éstos incluirán uno o varios de los siguientes modelos: tipo test, de cuestiones cortas, a desarrollar, completar ejercicios, exámenes de visu, demostrar habilidades prácticas. Es decir, podrán ser de tipo teórico o práctico para evaluar tanto la adquisición de conocimientos en el aula, sesiones prácticas y salidas de campo.
- Se realizará al menos un examen o prueba teórico-práctica por bloque.

Pruebas procedimentales:

 Corresponde a todas las actividades y trabajos de carácter práctico propuestos por la profesora y calificados. Dichas pruebas engloban desde los ejercicios o





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

actividades propuestos en cada Unidad de trabajo como ejercicios de síntesis, de repaso, lecturas de artículos, actividades prácticas y visitas realizadas.

- Estas actividades serán originales, realizadas y presentadas individualmente por cada alumno, no se admitirán trabajos en los que se vea claramente la participación de más de un alumno en su ejecución o que se haya permitido la copia de partes del trabajo de otro alumno (ambos trabajos en todos estos casos obtendrán la nota de 0 y se deberán recuperar con el trabajo escrito/práctico que la profesora considere adecuado o mediante prueba objetiva en convocatoria ordinaria o extraordinaria). Esto es también aplicable a trabajos donde se haya copiado frases o párrafos literalmente de los apuntes de clase, publicaciones de cualquier tipo o páginas web.
- Se exigirá, la realización de informes, trabajos, etc. a mano u ordenador.
- No se admitirán trabajos con falta de aseo, texto en mayúsculas, letra poco legible, preguntas desordenadas o hechos a lápiz.

Actitud

- Será valorada a través del comportamiento y participación del alumno en el aula, prácticas y salidas de campo, el apoyo a otros compañeros, la comunicación con la profesora, el cumplimiento de las normas del centro, etc. Su orientación profesional y seria también se valorará.
- Su función es valorar la actitud del alumno frente al módulo, la docente y sus compañeros y se valorarán todos estos elementos de manera global.

1.3 Evaluaciones oficiales y recuperaciones





VILLAR DEL ARZOBISPO Código centro: 46014066 46014066@gva.es portal.edu.gva.es/ieslaserrania

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: CONTROL FITOSANITARIO

tendrá en cuenta el componente actitudinal.

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo II) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

En la evaluación ordinaria y extraordinaria la nota será la obtenida en el examen y no se

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO. VALENCIA CURSO 2023-24

Presentada por: IGNACIO J. PICHER MONTAÑÉS - 73552996P

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO

TÍTULO: TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO: PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el *Real Decreto* 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado.

La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

7.1 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Realiza las operaciones necesarias para el riego de los cultivos relacionando el sistema de riego con el agua a aportar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las labores de encauce y distribución del agua en los riegos por superficie.
- b) Se han realizado las operaciones necesarias para colocar los elementos móviles del sistema de riego.
- c) Se ha programado el riego utilizando los elementos de control.
- d) Se ha regado el cultivo cubriendo las necesidades hídricas o de lavado usando los elementos de control.
- e) Se han utilizado y realizado el mantenimiento de primer nivel de herramientas, equipos y maquinaria empleados en el manejo del riego.
- 2. Realiza el abonado de los cultivos analizando las técnicas y procedimientos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha elegido el tipo de abono que cubre las necesidades de cobertera.
- b) Se han seleccionado los fertilizantes que se utilizan en fertirrigación, hidroponía

y abonado foliar.

- c) Se han preparado las mezclas nutritivas en fertirrigación.
- d) Se han preparado las soluciones madre en cultivos hidropónicos.
- e) Se han realizado los controles sobre los parámetros de abonado en hidroponía.
- f) Se ha aplicado el abono foliar.
- g) Se han utilizado y realizado el mantenimiento de primer nivel de herramientas, equipos y maquinaria empleados en el abonado.
- 3. Realiza labores culturales relacionándolas con el tipo de cultivo y sus técnicas asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las labores culturales según la especie cultivada y el producto deseado.
- b) Se han identificado y realizado los tipos de injerto según especie.
- c) Se han descrito las técnicas de entutorado según cultivo.
- d) Se han diferenciado los tipos de poda según especie y cultivo.
- e) Se han utilizado técnicas de aclareo o despunte.
- f) Se han utilizado técnicas que favorezcan el cuajado de frutos.
- g) Se han identificado los tipos de labor entre líneas o calles.
- h) Se han manejado los sistemas de control ambiental de las instalaciones de forzado.
- i) Se han utilizado y realizado el mantenimiento de primer nivel de herramientas, equipos y maquinaria empleados en las labores culturales.
- 4. Recoge, manipula y acondiciona la cosecha justificando técnicas y métodos de agricultura moderna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los métodos para determinar el estado de madurez.
- b) Se ha determinado el momento óptimo de recolección o aprovechamiento.
- c) Se han aplicado las técnicas de recolección según el cultivo.
- d) Se han clasificado los restos de la cosecha para su aprovechamiento o eliminación.
- e) Se han seleccionado los recipientes y envases utilizados en la recogida y transporte.
- f) Se han aplicado las técnicas de acondicionamiento de los productos agrícolas previo a su envasado y almacenaje.

- g) Se han reconocido los sistemas de transporte, envasado y almacenaje de diferentes productos agrícolas.
- h) Se han utilizado y realizado el mantenimiento de primer nivel de herramientas, equipos y maquinaria empleados en la recolección, envasado, transporte y almacenamiento.
- i) Se ha valorado la influencia de la recolección, envasado, transporte y almacenaje en la calidad del producto.
- 5. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de los materiales, herramientas, útiles y máquinas de la explotación agrícola.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de operaciones en el área de electromecánica.
- c) Se ha identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, herramientas, máquinas y equipos de trabajo empleados.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7.2 Plan de evaluación

El profesorado realizará una evaluación inicial, posteriormente una evaluación formativa y por último, la evaluación final o sumativa.

La **evaluación inicial** constituye el punto de partida y su objetivo es conocer el nivel de conocimientos y aptitudes que tiene el alumno o la alumna y los retos superados en su trayectoria académica. A partir de la evaluación inicial se estructurará el proceso de enseñanza-aprendizaje de la forma más personalizada posible.

La **evaluación formativa** se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en las prácticas, así como

su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación permite al profesorado ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades que presenten mayores dificultades para el alumnado, ya sea desde el punto de vista profesional, personal o social. Se trata de un proceso de evaluación continua.

La **evaluación final o sumativa** dará lugar a la calificación del módulo de "Implantación de cultivos" integrando todas las calificaciones obtenidas. Se utilizarán para ello todos los registros que se hayan ido tomando en el día a día.

Para implicar al alumnado en el aprendizaje y evaluación se realizarán, en algunas actividades, la autoevaluación y la coevaluación.

La autoevaluación es una herramienta de aprendizaje que permite al alumnado conocer y tomar conciencia de cuál es su progreso individual, atendiendo con ella a la diversidad del alumnado, favoreciendo la inclusión. Se realiza en grupo, evaluando parte de los ítems que se indican en las rúbricas, o de forma individual donde se establece una comunicación entreel profesor o la profesora y el alumno o alumna, con un ejercicio de reflexión sobre lo que seha asimilado y avanzado. De esta tutoría personal se extraerá la necesidad de las actividades de refuerzo o de ampliación para cada alumno/a. Se consensuará con el alumnado de forma individual los logros obtenidos. La autoevaluación tiene una función formativa muy importante y a veces se utiliza para calificar una actividad, pero no es este el objetivo principal. La autoevaluación en un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje, que además hace al alumnado ser crítico consigo mismo y aumentar el autoconocimiento.

La **coevaluación** es una herramienta de aprendizaje que se plantea en los trabajos cooperativos o de grupo, previstos en la presente programación didáctica. La coevaluación se refiere a la evaluación entre pares, entre iguales y, una vez más, suele limitarse a la evaluación entre alumnos o alumnas (LÓPEZ PASTOR. V.M. (2005). Es interesante porque la valoración de la calidad del trabajo la hacen compañeros o compañeras del alumno/a, lo que en ocasiones hace más fácil reconocer los puntos de mejora de la calidad de una actividad y facilita la participación en el grupo durante las dinámicas.

7.3 Instrumentos de evaluación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de

grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

-<u>Trabajos de elaboración de informes</u>, búsqueda de información bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso preferentemente mediante la plataforma Aules.

Observación continua y directa para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:

- La asistencia a clase con puntualidad.
- La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
- El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
- El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

7.4 Criterios de calificación

Se realizará aplicando los instrumentos de evaluación descritos en la parte general de la programación, representando el 100% de la puntuación con la siguiente distribución:

- Contenidos conceptuales: 45%,
- Contenidos procedimentales: 45%, donde la asistencia a prácticas es obligatoria, y la no asistencia a prácticas de manera injustificada supondrá un cero en esa práctica.
- Contenidos actitudinales: 10%.

La media de cada una de estos bloques ha de ser igual o superior a 5.

Para poder hacer media en los exámenes será necesario una nota mínima de 4.

Será <u>requisito indispensable para poder realizar el examen la presentación de todos</u> <u>los ejercicios de autoevaluación.</u> La autoevaluación se presentará al profesor el mismo día del examen, habiendo tenido tiempo suficiente para poder preguntar todas las dudas sobre estas cuestiones al profesor.

En todas las actividades escritas presentadas, tanto exámenes, memorias como ejercicios, se puntuará la presentación así como la ausencia de faltas de ortografía. Cada falta de ortografía descontará 0.1 puntos y 0.05 puntos por tilde no puesta, sobre la nota final del documento entregado. No se podrá descontar más de 1 punto sobre ese documento. Por cada falta el alumno deberá de entregar al profesor dos frases utilizando cada una de las palabras en las que ha cometido la falta. La no entrega de este "trabajo" implicará un cero en el examen o trabajo evaluado.

En la nota de ese documento influirá también la expresión y la coherencia de la redacción. Con esto se pretende seguir trabajando la competencia comunicativa, que ya trabajaba el alumno durante le educación obligatoria.

Los trabajos que no se entreguen en las fechas propuestas o los alumnos que falten a clase de forma injustificada o con un justificante no oficial el día de la entrega de un trabajo o examen, tendrán un cero en ese trabajo.

Para superar las prácticas de la evaluación será necesaria obtener como mínimo una calificación de 5 puntos. Cuando el alumno no asista a prácticas y no las justifique, tendrá en esas prácticas un cero. Para aprobar las prácticas no se podrá faltar a más de un 40% de las horas, tanto si son como no justificadas esas faltas de asistencia.

Para la realización de prácticas será imprescindible que los alumnos lleven calzado de seguridad, ropa de trabajo, guantes y gafas si es necesario, además de los EPI's que les proporcione el profesor. Quien no lleve equipo de seguridad no podrá realizar la práctica y por tanto tendrá un cero ese día.

Quien no lleve equipo de seguridad no podrá realizar la práctica, en este caso se le indicará por parte del profesor la posibilidad de tomar notas del desarrollo de la práctica y presentar una memoria del desarrollo de ésta. En caso de estar correcta la memoria entregada podrá obtenerse hasta un máximo de 4 puntos en esa práctica, siendo de esta manera compensable la nota de esa práctica con las siguientes.

El alumno **perderá el derecho de evaluación continua** si falta a clase de forma injustificada durante 10 días lectivos consecutivos o durante 20 sesiones (cada sesión es de

una hora)

Para trabajar la puntualidad en el aula, a los alumnos que lleguen entre 0 a 10 min tras sonar el timbre se les pondrá **retraso** y a partir de los 10 min se les pondrá parte y falta de asistencia. Cada 3 retrasos suma una falta de asistencia.

En las prácticas se puntuará el uso del uniforme y los EPI's, la puntualidad, el trabajo, el trabajo bien hecho, y el respeto y la educación y la ejecución de las órdenes

Teniendo en cuenta que estamos formando personas y futuros trabajadores, en la actitud se va a valorar principalmente: el uso del uniforme y los EPI's, la puntualidad, el cuidado del material de trabajo, que el alumno traiga el material necesario para el seguimiento de las clases, la participación, el no uso del móvil en los momentos prohibidos, el respeto y la educación. Cada vez que incumplan alguno de estos ítems el alumno recibirá una amonestación de 0.2 puntos sobre la nota de actitud.

La asistencia a las **actividades extraescolares** organizadas por el departamento es obligatoria. Si no se asiste se evaluarán con un cero.

Se anularán aquellos exámenes en los que el alumno/a realice las siguientes acciones, puntuando dicho examen con un cero:

- ✓ Emplee folios propios, sin consultárselo al profesor.
- ✓ No se siente en la silla adecuadamente.
- ✓ Comparta típex, calculadora o cualquier otro material con otro compañero, sin permiso del profesor.
- ✓ Copie las preguntas.
- ✓ No se podrá sacar el móvil, ni emplearlo con ninguna de sus funciones, como por ejemplo como calculadora o para ver la hora.
- ✓ Solo se empleará bolígrafo azul o negro y no se corregirá nada que no esté escrito de este modo.
- ✓ No se permitirá sacar nada del bolso o de la mochila, sin consultárselo al profesor.

Calificación de los contenidos actitudinales

Cada vez que el alumno realice alguna de las siguientes acciones, se restará 0,2 puntos del % que evalúan la actitud:

- 1. Un retraso o falta no justificada.
- 2. Falta de respeto al profesor.
- 3. Falta de respeto a compañeros.
- 4. No cuidar ni el material, ni las instalaciones del centro. Incluido el guardar el material de prácticas sin limpiar.
- 5. No traer el material de aula, ni de prácticas.
- 6. No utilizar el material de aula, ni de prácticas.
- 7. Tener un comportamiento inadecuado en el vestuario (gritar, jugar con compañeros...)
- 8. Dañar o esconder los objetos de los compañeros
- 9. Sacar o utilizar el móvil en los espacios o momentos no regulados en el RRI.
- 10. Comer o beber en el aula, taller o zona de prácticas

En caso de confinamiento, estos porcentajes se modificarán y se aplicarán los que se acuerden en reunión de departamento.

7.5 Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (ver Anexo VII) se indicanlas fechas de la primera y segunda y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria durante el curso. Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo.

A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades.

IES La Serranía.

El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO **CURSO 2023-24**

Programación realizada por: Mónica Cejalvo Pérez

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO

MEDIO.

"TÍTULO: TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"

MÓDULO: Producción de carne y otras producciones

ganaderas

INDICE

. EVALUACIÓN

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la

competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios

de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real

Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de

evaluación del alumnado.

La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán

evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si

se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de

31

aprendizaje, pueden entenderse competencias que como

contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que

a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y

personales del ciclo.

7.1 Plan de Evaluación

El profesorado realizará una evaluación inicial, posteriormente una evaluación formativa y por último, la evaluación final o sumativa. La evaluación inicial constituye el punto de partida y su objetivo es conocer el nivel de conocimientos y aptitudes que tiene el alumno o la alumna y los retos superados en su trayectoria académica. A partir de la evaluación inicial se estructurará el proceso de enseñanza-aprendizaje de la forma más personalizada posible.

La evaluación formativa se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en las prácticas, así como su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación permite al profesorado ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades que presenten mayores dificultades para el alumnado, ya sea desde el punto de vista profesional, personal o social. Se trata de un proceso de evaluación continua.

La evaluación final o sumativa dará lugar a la calificación del módulo de "Producción de carne y otras producciones ganaderas", integrando todas las calificaciones obtenidas. Se utilizarán para ello todos los registros que se hayan ido tomando a lo largo del curso.

32 Para implicar al alumnado en el aprendizaje y evaluación se realizarán, en algunas actividades, la autoevaluación y la coevaluación.

La autoevaluación es una herramienta de aprendizaje que permite al alumnado conocer y tomar conciencia de cuál es su progreso individual,

atendiendo con ella a la diversidad del alumnado, favoreciendo la

inclusión.

Se realiza en grupo, evaluando parte de los ítems que se indican en las rúbricas, o de forma individual donde se establece una comunicación entre el profesor o la profesora y el alumno o alumna, con un ejercicio de reflexión sobre lo que se ha asimilado y avanzado. De esta tutoría personal se extraerá la necesidad de las actividades de refuerzo o de ampliación para cada alumno/a. Se consensuará con el alumnado de forma individual los logros obtenidos. La autoevaluación tiene una función formativa muy importante y a veces se utiliza para calificar una actividad, pero no es este el objetivo principal.

La autoevaluación en un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje, que además hace al alumnado ser crítico consigo mismo y aumentar el autoconocimiento.

La coevaluación es una herramienta de aprendizaje que se plantea en los trabajos cooperativos o de grupo, previstos en la presente programación didáctica. La coevaluación se refiere a la evaluación entre pares, entre iguales y, una vez más, suele limitarse a la evaluación entre alumnos o alumnas (LÓPEZ PASTOR. V.M. (2005). Es interesante porque la valoración de la calidad del trabajo la hacen compañeros o compañeras del alumno/a, lo que en ocasiones hace más fácil reconocer los puntos

de mejora de la calidad de una actividad y facilita la participación en el

grupo durante las dinámicas. 7.2 Criterios de calificación

Cada bloque trimestral debe aprobarse de forma independiente. La

calificación final del módulo será la media de las calificaciones trimestrales,

expresada del 1 al 10 sin decimales. La calificación se ponderará de la

siguiente forma:

Contenidos conceptuales: 45 %

Contenidos Procedimentales: 45%

Contenidos Actitudinales: 10%

Los resultados de cada bloque trimestral tendrán una calificación

numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas

las calificaciones iguales o superiores a 5. Para superar el bloque, será

preciso haber superado cada uno de los elementos de evaluación por

separado con una calificación mínima de 5 puntos en cada una de ellos.

En la evaluación extraordinaria (Junio), los alumnos que se presenten

directamente a esa prueba, bien por haber perdido la evaluación continua,

o por haber perdido el derecho a examinarse por parciales, el porcentaje de

las notas se hará sobre nota máxima de 5 en cada una de las partes

(procedimental y conceptual), además de tener que presentar los trabajos

y actividades realizados durante todo el curso y no presentados con

anterioridad, deberán entregarse para poder tener derecho al examen.

Los criterios de evaluación y calificación que se tendrán en cuenta son los

siguientes:

1. Contenidos conceptuales

Pruebas escritas: Supondrán el 30 % de la nota.

Los conceptos se valorarán a través de preguntas de

desarrollo, preguntas cortas y/o respuestas de opción múltiple o de

verdadero y

falso.

Se realizará una prueba teórica por unidad temática, y al final

de la evaluación se realizará la media de los pruebas realizadas,

teniendo que obtenerse una nota de igual o mayor a 5 para hacer

media.

Se deberán superar los contenidos mínimos del módulo.

Se valorarán los conocimientos científicos, la exposición clara

y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado

por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la

limpieza de la presentación del ejercicio.

Actividades y trabajos: Supondrán el 15 % de la nota.

Calificación de Actividades y trabajos:

-Se valorará la calidad de los trabajos realizados tanto en el fondo como

en la forma y se obtendrá del promedio de los aspectos siguientes: -

Portada con título, nombre, fecha, curso, módulo...

- -Presentación legible, limpia y estructurada
- Calidad y claridad de los contenidos,
- Expresión clara e ideas ordenadas
- Reglas gramaticales y ortografía correctas o Originalidad del trabajo.
- Lleva índice, introducción, antecedentes, conclusiones, bibliografía, webgrafía.
- Supera las condiciones exigidas
- Tiene excelente presentación
- Exposición oral del trabajo
- La ausencia de los trabajos, implicará tener la evaluación entera, suspendida.
- Todos los trabajos y ejercicios deberán ser presentados en la fecha fijada en Aules, y de la forma indicada por el profesor, de no ser así, el trabajo tendrá calificación negativa.

2. Contenidos procedimentales

- Supondrán un 20% de la nota los :
 - <u>Guiones de prácticas:</u> se considerarán como pequeños trabajos. Deberán realizarse unos guiones de cada práctica, que constarán de un resumen y los datos más importantes de la práctica o visita realizada.

35

- Supondrán un 25% de la nota los:
 - Trabajos de las salidas complementarias y/o extraescolares relacionadas con la materia, en cada caso se realizará un trabajo acorde a la salida realizada.

Normas: - La entrega de trabajos es obligatoria para que se apliquen los criterios de calificación para cada evaluación a la que pertenecen.

36

3. Contenidos Actitudinales

Supondrá el 10% de la nota, y en este apartado se valorará:

- Asistencia regular a clase
- Puntualidad
- Motivación y participación en las actividades propuestas -

Traer el material a clase

- Trabajo en grupo
- ➤ 7.3- Instrumentos de evaluación y relación con los criterios de calificación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

Trabajos de elaboración de informes, búsqueda de información

bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso preferentemente mediante la plataforma Aules.

- Observación continua y directa

para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:

- · La asistencia a clase con puntualidad.
- · La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.
- . La participación en las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas
- · El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
 - · El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
- · El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

37

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

7.4- Evaluación y plan de recuperación.

Toda actividad prevista en este módulo lleva implícita los tres tipos de competencia (profesional, personal y social), que según el tipo de la

actividad se puede reforzar más uno u otro tipo. Al calificarla se valorarán los tres tipos y se acabará dando una calificación única que las integrará.

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es condición necesaria, pues permite la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se llevará el control de la asistencia a clase.

La pérdida del derecho a la evaluación continua puede proponerse cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen al 15% de las horas trimestrales de clase al módulo.
- No realizar las prácticas de campo.
- No presentar los trabajos requeridos de aula, salidas extraescolares
 o prácticas de campo en los plazos establecidos.

> 7.5. Evaluaciones oficiales y recuperaciones

38

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (Ver Anexo V) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo.

3

9 A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades.

El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

No se superará la UD correspondiente si hay tareas sin entregar y estás no tienen como mínimo una nota mínima de 5.

Se hará la media de todas las tareas entregadas para obtener la calificación de cada evaluación de la UD, en el caso de no llegar a una nota media de 5 esa parte tendrá que ser recuperada en las

fechas indicadas de recuperación.

A lo largo del curso, en las fechas de recuperación, los alumnos y alumnas tendrán la opción de hacer tareas que sustituyan las que no

tienen superadas (< 5 puntos) a modo de recuperación, que se entregarán en las fechas en que se plantee la recuperación ordinaria.

Si en las fechas de recuperación no se superan estas con una nota igual o mayor a 5, se tendrá que ir a la evaluación extraordinaria con toda la materia de dicho módulo.

> 7.6- Evaluación del módulo de FCTs

Según la ORDEN 12/2022, de 9 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Cualificación Básica, Cursos de Especialización y Blo-que de Formación Práctica (BFP) de las

40

Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, la evaluación del módulo de FCTs en los ciclos de Grado medio viene regulada en el artículo 26, que indica lo siguiente:

"Artículo 26" - Evaluación del módulo de FCT.

- La evaluación del módulo de FCT debe asegurar que el alumnado ha adquirido un grado de competencias suficientes en situaciones reales de trabajo.
- La calificación del módulo de FCT se formulará en términos de APTO/NO APTO.

1 - En relación con el punto anterior, para la evaluación de FCT se dispone únicamente de las convocatorias y matrículas establecidas en la normativa vigente correspondiente a cada enseñanza (Ver Anexo V, calendario escolar).

4

Siendo necesaria la matrícula en el curso académico correspondiente.

- La evaluación final del módulo de FCT será realizada por el tutor o tutora y el equipo educativo de cada alumno o alumna. Esta evaluación se fundamentará en los logros adquiridos por el alumnado, teniendo en cuenta el programa formativo y las competencias adquiridas al finalizar el periodo de FCT.

 El profesorado encargado de la tutorización del alumnado
 (Tutora FCTs), hará un informe de consecución de competencias
 adquiridas por el alumnado, pudiendo incluir la valoración personal del instructor o instructora.

IES LA SERRANÍA. VILLAR DEL ARZOBISPO VALENCIA CURSO 2023-24

Programación realizada por: Mónica Cejalvo Pérez

CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO.

"TÍTULO: TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA"

MÓDULO: <u>Producción de leche, huevos y animales para la vida</u>

INDICE

EVALUACIÓN

Se evaluará el grado de consecución de las competencias del módulo y la competencia profesional que ha adquirido el/la alumno/a sobre los criterios de evaluación que establece para cada resultado de aprendizaje, el Real Decreto 1634/2009. Los criterios de evaluación deben ser el referente de evaluación del alumnado.

La evaluación será continua e individualizada, los/las alumnos/as serán evaluados en base a unos criterios de evaluación, que ayudarán a saber si se han conseguido los resultados de aprendizaje. Estos resultados de aprendizaje, que pueden entenderse como competencias contextualizadas a nuestro módulo sirven para materializar un objetivo, que a su vez contribuyen a alcanzar las competencias profesionales, sociales y personales del ciclo.

➤ 7.1 Plan de Evaluación

El profesorado realizará una evaluación inicial, posteriormente una evaluación formativa y por último, la evaluación final o sumativa. La evaluación inicial constituye el punto de partida y su objetivo es conocer el nivel de conocimientos y aptitudes que tiene el alumno o la alumna y los retos superados en su trayectoria académica. A partir de la evaluación inicial se estructurará el proceso de enseñanza-aprendizaje de la forma más personalizada posible.

La evaluación formativa se hace a partir de la observación del trabajo diario del alumnado, de su actitud y de su participación en el aula y en las prácticas, así como su receptividad y expresión oral y escrita. Esta evaluación permite al profesorado ir adaptando el proceso de enseñanza y reforzar aquellas capacidades que presenten mayores dificultades para el alumnado, ya sea desde el punto de vista profesional, personal o social. Se trata de un proceso de evaluación continua.

La evaluación final o sumativa dará lugar a la calificación del módulo de "Producción de leche, huevos y animales para la vida", integrando todas las calificaciones obtenidas. Se utilizarán para ello todos los registros que se hayan ido tomando a lo largo del curso.

Para implicar al alumnado en el aprendizaje y evaluación se realizarán, en algunas actividades, la autoevaluación y la coevaluación.

La autoevaluación es una herramienta de aprendizaje que permite al alumnado conocer y tomar conciencia de cuál es su progreso individual, atendiendo con ella a la diversidad del alumnado, favoreciendo la inclusión.

Se realiza en grupo, evaluando parte de los ítems que se indican en las rúbricas, o de forma individual donde se establece una comunicación entre el profesor o la profesora y el alumno o alumna, con un ejercicio de reflexión sobre lo que se ha asimilado y avanzado. De esta tutoría personal se extraerá la necesidad de las actividades de refuerzo o de ampliación para cada alumno/a. Se consensuará con el alumnado de forma individual los

logros obtenidos. La autoevaluación tiene una función formativa muy importante y a veces se utiliza para calificar una actividad, pero no es este el objetivo principal.

La autoevaluación en un factor básico de motivación y refuerzo del aprendizaje, que además hace al alumnado ser crítico consigo mismo y aumentar el autoconocimiento.

La coevaluación es una herramienta de aprendizaje que se plantea en los trabajos cooperativos o de grupo, previstos en la presente programación didáctica. La coevaluación se refiere a la evaluación entre pares, entre iguales y, una vez más, suele limitarse a la evaluación entre alumnos o alumnas (LÓPEZ PASTOR. V.M. (2005). Es interesante porque la valoración de la calidad del trabajo la hacen compañeros o compañeras del alumno/a, lo que en ocasiones hace más fácil reconocer los puntos de mejora de la calidad de una actividad y facilita la participación en el grupo durante las dinámicas.

7.2 Criterios de calificación

Cada bloque trimestral debe aprobarse de forma independiente.

La calificación final del módulo será la media de las calificaciones trimestrales, expresada del 1 al 10 sin decimales. La calificación se ponderará de la siguiente forma:

☐ Contenidos conceptuales: 45 %
☐ Contenidos Procedimentales: 45%
Contenidos Actitudinales: 10%

Los resultados de cada bloque trimestral tendrán una calificación numérica en una escala de 1 a 10, sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Para superar el bloque, será preciso haber superado cada uno de los elementos de evaluación por separado con una calificación mínima de 5 puntos en

cada una de ellos.

En la evaluación extraordinaria (Junio), los alumnos que se presenten directamente a esa prueba, bien por haber perdido la evaluación continua, o por haber perdido el derecho a examinarse por parciales, el porcentaje de las notas se hará sobre nota máxima de 5 en cada una de las partes (procedimental y conceptual), además de tener que presentar los trabajos y actividades realizados durante todo el curso y no presentados con anterioridad, deberán entregarse para poder tener derecho al examen.

Los criterios de evaluación y calificación que se tendrán en cuenta son los siguientes:

1. Contenidos conceptuales

Pruebas escritas: Supondrán el 30 % de la nota.

Los conceptos se valorarán a través de preguntas de desarrollo,
 preguntas cortas y/o respuestas de opción múltiple o de verdadero y

falso.

 Se realizará una prueba teórica por unidad temática, y al final de la evaluación se realizará la media de los pruebas realizadas, teniendo que obtenerse una nota de igual o mayor a 5 para hacer media.

- Se deberán superar los contenidos mínimos del módulo.
- Se valorarán los conocimientos científicos, la exposición clara y concisa, el grado de adecuación entre lo solicitado y lo desarrollado por el alumno, las faltas de ortografía y en general el orden y la limpieza de la

presentación del ejercicio.

Actividades y trabajos: Supondrán el 15 % de la nota.

Calificación de Actividades y trabajos:

- -Se valorará la calidad de los trabajos realizados tanto en el fondo como en la forma y se obtendrá del promedio de los aspectos siguientes:
 - Portada con título, nombre, fecha, curso, módulo...
 - -Presentación legible, limpia y estructurada
 - Calidad y claridad de los contenidos,
 - Expresión clara e ideas ordenadas
 - Reglas gramaticales y ortografía correctas o Originalidad del trabajo.
 - Lleva índice,introducción, antecedentes, conclusiones, bibliografía, webgrafía.
 - Supera las condiciones exigidas
 - Tiene excelente presentación
 - Exposición oral del trabajo

- La ausencia de los trabajos, implicará tener la evaluación entera, suspendida.
- Todos los trabajos y ejercicios deberán ser presentados en la fecha fijada en Aules, y de la forma indicada por el profesor, de no

ser así, el trabajo tendrá calificación negativa.

2. Contenidos procedimentales

- Supondrán un 20% de la nota los :
 - Guiones de prácticas: se considerarán como pequeños trabajos. Deberán realizarse unos guiones de cada práctica, que constarán de un resumen y los datos más importantes de la práctica o visita realizada.
- Supondrán un 25% de la nota los:
 - Trabajos de las salidas complementarias y/o extraescolares relacionadas con la materia, en cada caso se realizará un trabajo acorde a la salida realizada.

Normas: - La entrega de trabajos es obligatoria para que se apliquen los criterios de calificación para cada evaluación a la que pertenecen.

3. Contenidos Actitudinales

Supondrá el 10% de la nota, y en este apartado se valorará:

- Asistencia regular a clase
- Puntualidad
- Motivación y participación en las actividades propuestas
- Traer el material a clase
- Trabajo en grupo

➤ 7.3- Instrumentos de evaluación y relación con los criterios de calificación

El profesorado utilizará en cada sesión ya sea de aula, o de exterior, individual o de grupo, teórica o práctica, alguno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- <u>Trabajos de elaboración de informes</u>, búsqueda de información bibliográfica, realización de análisis de situaciones reales, ejercicios y resultados de actividades, que el alumnado entregará al profesorado durante el curso preferentemente mediante la plataforma Aules.

- Observación continua y directa

para valorar las competencias personales. Se tendrá especial valoración a los siguientes aspectos:

- · La asistencia a clase con puntualidad.
- · La participación en las actividades orientadas al desarrollo de las unidades didácticas del módulo.

- . La participación en las actividades complementarias y/o extraescolares propuestas
- · El seguimiento de las orientaciones del profesorado sobre su aprendizaje.
- · El respeto a los compañeros y compañeras del grupo, y al profesorado.
- · El cuidado y respeto del material, mobiliario e instalaciones del centro.

Con todas estas herramientas se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos. Se evaluarán por ello, las habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que ha utilizado el alumno o alumna en cada sesión para conseguir un logro.

7.4- Evaluación y plan de recuperación.

Toda actividad prevista en este módulo lleva implícita los tres tipos de competencia (profesional, personal y social), que según el tipo de la actividad se puede reforzar más uno u otro tipo. Al calificarla se valorarán los tres tipos y se acabará dando una calificación única que las integrará.

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es condición necesaria, pues permite la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se llevará el control de la asistencia a clase.

La pérdida del derecho a la evaluación continua puede proponerse

cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen al 15% de las horas trimestrales de clase al módulo.
- No realizar las prácticas de campo.
- No presentar los trabajos requeridos de aula, salidas extraescolares o prácticas de campo en los plazos establecidos.

> 7.5. Evaluaciones oficiales y recuperaciones

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (Ver Anexo V) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria.

Estas evaluaciones servirán para que el alumnado complete su recorrido formativo, no limitándose a una prueba escrita que lo sustituya al completo.

A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

En estas actividades de recuperación se trabajarán las competencias profesionales, personales y sociales, personalizando el itinerario de recuperación (tipos de actividades, fechas de entrega, fechas de

realización de nuevas prácticas) de tal manera que cada alumno o alumna refuerce aquellos elementos en los que se han detectado debilidades.

El alumnado dispondrá de tiempo, durante el horario lectivo regular, para avanzar en su itinerario de recuperación, personalizando el aula para estos/as alumnos/as con el objetivo de favorecer su inclusión con el resto del alumnado.

No se superará la UD correspondiente si hay tareas sin entregar y estás no tienen como mínimo una nota mínima de 5.

Se hará la media de todas las tareas entregadas para obtener la calificación de cada evaluación de la UD, en el caso de no llegar a una nota media de 5 esa parte tendrá que ser recuperada en las fechas indicadas de recuperación.

A lo largo del curso, en las fechas de recuperación, los alumnos y alumnas tendrán la opción de hacer tareas que sustituyan las que no tienen superadas (< 5 puntos) a modo de recuperación, que se entregarán en las fechas en que se plantee la recuperación ordinaria.

Si en las fechas de recuperación no se superan estas con una nota igual o mayor a 5, se tendrá que ir a la evaluación extraordinaria con toda la materia de dicho módulo.

➤ 7.6- Evaluación del módulo de FCTs

Según la ORDEN 12/2022, de 9 de marzo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de grado medio y superior, Formación Profesional Básica, Programas Formativos de Cualificación Básica, Cursos de Especialización y Blo-que de Formación Práctica (BFP) de las Enseñanzas de Régimen Especial, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, la evaluación del módulo de FCTs en los ciclos de Grado medio viene regulada en el artículo 26, que indica lo siguiente:

"Artículo 26" - Evaluación del módulo de FCT.

- La evaluación del módulo de FCT debe asegurar que el alumnado ha adquirido un grado de competencias suficientes en situaciones

reales de trabajo.

- La calificación del módulo de FCT se formulará en términos de APTO/NO APTO.
- En relación con el punto anterior, para la evaluación de FCT se dispone únicamente de las convocatorias y matrículas establecidas en la normativa vigente correspondiente a cada enseñanza (Ver

Anexo V, calendario escolar).

Siendo necesaria la matrícula en el curso académico correspondiente.

- La evaluación final del módulo de FCT será realizada por el tutor o tutora y el equipo educativo de cada alumno o alumna. Esta evaluación se fundamentará en los logros adquiridos por el alumnado, teniendo en cuenta el programa formativo y las competencias adquiridas al finalizar el periodo de FCT.
- El profesorado encargado de la tutorización del alumnado (Tutora FCTs), hará un informe de consecución de competencias adquiridas por el alumnado, pudiendo incluir la valoración personal del instructor o instructora.

CURSO 2023/2024

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÓDULO:TRASIEGO Y
ALMACENAMIENTO DE ACEITES DE
OLIVA

CURSO: 2º CFGM PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

IES LA SERRANÍA (VILLAR DEL ARZOBISPO)



PROFESORA: TATIANA ROJAS VÉLEZ

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se detallan los criterios con los que se calificará a los alumnos.

La asistencia del alumnado a clase y a todas las actividades programadas en el módulo es condición necesaria, pues permite la evaluación continua en la enseñanza presencial, por lo que se llevará el control de la asistencia a clase.

La pérdida del derecho a la evaluación continua puede proponerse cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen al 15% de las horas trimestrales de clase al módulo.
- No realizar las prácticas.
- No presentar las actividades o trabajos requeridos de aula o prácticas.

EVALUACIONES ORDINARIAS Y RECUPERACIONES:

En el calendario establecido y conocido por parte del alumnado (véase Anexo I) se indican las fechas de la evaluación final ordinaria y de la evaluación extraordinaria, a la que solo se presentarán aquellos alumnos o alumnas que no hayan superado la evaluación ordinaria durante el curso.

A lo largo del curso, se fijarán actividades de recuperación con objeto de que el alumnado pueda ir recuperando las actividades puntuales no superadas o no realizadas del módulo, sin perder el ritmo del proceso de evaluación continua, y sin perjuicio de que puedan presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

Para calificar a los alumnos o alumnas se tendrá en cuenta la siguiente rúbrica de evaluación (desglosada en contenidos: conceptuales. procedimentales y actitudinales) que se podrá adaptar a las particularidades de cada alumno en caso de que desde el Departamento se considere necesario:

Tabla 12. Rúbrica de evaluación

Contenidos	Contenidos Procedimentales		Contenidos
Conceptuales			Actitudinales
Exámenes de	Trabajos/actividades en	Prácticas	Actitud
teoría	el aula	(Cooperativa/laboratorio)	
45%	30%	15%	10%

Las normas referentes a la evaluación de los alumnos serán las siguientes:

► En las calificaciones finales se empleará una escala numérica de 1 a 10, sin decimales. La evaluación será positiva cuando la nota sea igual o superior a 5. Programación Didáctica: Trasiego y almacenamiento de aceites de oliva.

- Será imprescindible obtener un mínimo de 4 en cada una de las partes para poder hacer la media.
- La nota final se obtendrá de la media de las notas obtenidas en cada evaluación. Todas las evaluaciones tendrán la misma ponderación.
- ► Las actividades que se entreguen fuera de plazo o que se hayan de recuperar tendrán una nota final máxima de 5 puntos sobre 10. Además, el docente puede decidir variar los requisitos de estas actividades en el caso de que se vayan a entregar con retraso o no se hayan superado.
- ▶ La recuperación de los trimestres suspendidos se realizará en el mes de junio (evaluación final ordinaria), en el mismo acto en que se examinen los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. El examen será teórico, aunque podrá incluir cuestiones sobre actividades, trabajos o prácticas realizadas durante el curso. Si el alumno suspende el examen teórico final de junio, deberá de presentarse a la evaluación extraordinaria con toda la parte teórica, sin guardarle la nota de aquellas evaluaciones aprobadas.